



TUS DERECHOS,
cada vez más a mano

Línea principal de
actuación:

*Cláusulas abusivas en los
contratos celebrados con
consumidores.*



Justificación

En el desarrollo de esta campaña nos ocuparemos de las cláusulas, entendidas como condiciones o estipulaciones que integran los contratos de consumo, en su doble perspectiva de “cláusulas no negociadas individualmente” y “cláusulas abusivas”, causando en perjuicio del consumidor y usuario, un desequilibrio importante de los derechos y obligaciones de las partes que se deriven del contrato.

Es por esto, que desde el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor, consideramos de vital importancia estar informados a este respecto en cuanto a la posible limitación de nuestros derechos como consumidores y usuarios a la hora de celebrar un contrato en materia de consumo.

Objetivos

- Informar de las actuaciones que desarrollará a corto, medio y largo plazo el Consorcio Extremeño de Información al Consumidor durante el año 2019.
- Instar a los consumidores a informarse de las cláusulas abusivas en los contratos celebrados con consumidores.

Destinatarios

La línea de actuación definida para este mes se destinará a la población en general de nuestra Comunidad Autónoma.

Temporalización

La línea principal de actuación se temporaliza durante el mes de Septiembre.